

CONCON,

26 JUL 2017

DECRETO REGISTRADO N° 817 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Viña del Mar.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- d) El Decreto Registrado N° 989 de fecha 14 de Mayo de 2015 y Contrato de trabajo de la Srta. Pía Gonzalez Astorga.
- e) Renuncia Voluntaria del Srta. Pía Gonzalez Astorga, de fecha 05 de Junio de 2017.
- f) Certificado de disponibilidad N° 187 del 14 Julio 2017.
- g) Certificado de pagos de cotizaciones previsionales.

DECRETO

1. **PROCEDASE**, a la firma del finiquito por término de la relación laboral entre la Municipalidad de Concon y la Srta. **PIA FRANCISCA GONZALEZ ASTORGA**, RUT [REDACTED] por Renuncia Voluntaria, desempeñándose en el cargo de Asistente de Aula de la Escuela Puente Colmo, financiado con Subvención Escolar Preferencial.
2. **OTÓRGUESE** el beneficio establecido en el Art.75 del Código del Trabajo.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por secretaria Municipal al Domicilio **La Victoria parcela 7, sitio 13, comuna de Concon.**
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado

OSG/MLE/GBE/GGV/POP/pop.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado